

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

## HECHO RELEVANTE

Como continuación

- (i) del Hecho Relevante comunicado el pasado 24 de febrero de 2016 (nº 235211), en que se anunciaba la intención del Consejo de Administración de la Sociedad de solicitar autorización a la Junta General de Accionistas para ampliar capital en hasta €60 millones y el compromiso del Consejo de informar de la intención de los consejeros de acudir a dicha ampliación; y
- (ii) del Hecho Relevante comunicado el 30 de marzo de 2016 (nº 236741), por el que se anuncia la convocatoria de la Junta General de Accionistas para los días 3 y 4 de Mayo (previsiblemente se celebrará en segunda convocatoria), y cuyo punto Sexto del Orden del Día se refiere a la *"Aprobación de un aumento del capital social por un importe nominal máximo de treinta y tres millones de euros (33.000.000€), mediante la emisión de un máximo de veintidós millones (22.000.000) de nuevas acciones ordinarias de 1,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las que están en circulación, con aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades"*;

La Compañía informa que

- (i) la autorización para ampliar capital en hasta €60 millones se compondrá de un importe nominal máximo de 33 millones más la correspondiente prima de emisión que el Consejo determinará cuando se vaya a iniciar la misma; y
- (ii) en este sentido, los consejeros y accionistas de referencia representados en el Consejo, tienen intención de suscribir €9,4 millones de los €60 millones previstos en dicha ampliación, en los términos y condiciones establecidas en el Folleto Informativo que se someterá a la revisión y, en su caso, aprobación de esa Comisión.

En Madrid, a 8 de abril de 2016.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
MADRID